# **REPÚBLICA ARGENTINA**

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

**CONSEJO DIRECTIVO** 

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 10 18 de Octubre de 2012

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero y Doctora Beatriz C. Rial

# **CONSEJEROS TITULARES**

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

#### **CONSEJEROS SUPLENTES**

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

# **SUMARIO**

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 4 de Octubre de 2012	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires	
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación	6
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos	
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.	6
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 79 solicitudes de inscripción (Jura del 24/1012) y de 2 solicitude	S
de reinscripción	7
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial	
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 388.222 -Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Bs.As.	
Acompaña copia de presentación efectuada ante el Ministerio del Interior y Transporte	
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 381.653 -G.,M.E Solicita préstamo por infortunio económico de \$ 40.000.	
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 387.892 -P. D.L.C.,R- Solicita préstamo por \$ 20.000	
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 386.776 -Terrel, Gerardo- Solicita intervención del CPACF en causa N	
19.806/12 -Comisión de Defensa del Abogado1	0
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 373.413 -Rodrigo, Cristian Guillermo- Solicita intervención del CPACF anti	
Corte Suprema de Justicia de la Nación en recurso de hecho "Intercargo SAC c/Orgamer SA s/ordinario"	
Comisión de Defensa del Abogado	
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 379.952 -Sala II del Tribunal de Disciplina- Remite copia para consideració	
de las Comisiones de Defensa del Abogado y Asuntos PenitenciariosComisión de Defensa del Abogado	
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 384.804 - Vega, Flavia Marcela- Solicita intervención del CPACF ante JNPI el	
lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 en autos "Vega, Flavia Marcela c/Dirección Nacional de Migracione s/Recurso".	
*********	_
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 389.407 -Cultraro, Gustavo- Manifiesta sobre injerencia del Pode	
Ejecutivo Nacional en cuestiones exclusivas del Poder Judicial y Consejo de la Magistratura Punto 6.11 del Orden del Día. Expte, 388.435 -Ibañez Silvia Beatriz- Solicita intervención del CPACF ante el JNF	
en lo Civil Nº 84 en autos "Ibañez, Silvia c/Panati, Néstor s/alimentos" -Comisión de Defensa del Abogado 1	
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	ν Q
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios	
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación1	
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería2	
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	
Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia	
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 389.407 -Cultraro, Gustavo- Manifiesta sobre injerencia del Pode	
Ejecutivo Nacional en cuestiones exclusivas del Poder Judicial y Consejo de la Magistratura3	
Apéndice	
Orden del Día	
Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad¡Error! Marcador no definido	•
Informe de la Coordinación de Mediación	5

- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20.24 del jueves 18 de Octubre de 2012, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Jorge G. Rizzo y de los consejeros titulares doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Juan Pablo Mas Velez, Javier Roncero, Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes doctores Enrique Marega, Silvia L. Bianco, Mariano X. Ferradas Lamas, Horacio H. Erbes, María Carolina Obarrio, Pablo J. Podestá, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Armando Sabadini, Carlos Guaia, Honoria Delvecchio y Gustavo Cultraro:

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 4 de Octubre de 2012.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración. Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Dra. Paniagua Molina. - Perdón... Yo tengo una corrección.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se las hace llegar directamente a los taquígrafos.

**Dra. Paniagua Molina.**- Hay un error con respecto a un artículo que yo cité del Código Civil. En lugar de 179 es el artículo 979.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Fábregas lo invitamos a la mesa, por favor.

Dr. Fábregas. - Buenas noches.

Como digo siempre, sin perjuicio de la actividad diaria que implica ser representante del estamento en el Consejo de la Magistratura, vengo a informar los puntos que yo considero relevantes, sin perjuicio de que estoy a disposición de los señores consejeros para contestar las preguntas o inquietudes que tengan respecto al Consejo de la Magistratura de la ciudad.

En la última reunión de la Comisión de Fortalecimiento se trató la disposición de mesa de entradas de ambos fueros en locaciones distintas de los juzgados. Se debatió entre los consejeros miembros de la Comisión y otros miembros sobre la conveniencia de la instalación de estas mesas de entrada. Estuvimos analizando la posibilidad de colocar una mesa en el Colegio, dado que todos los juzgados quedan de la 9 de Julio para el río y no hay ningún juzgado de la 9 de Julio para aquí, que es donde más o menos tenemos el ámbito de trabajo la mayoría de los abogados que ejercemos la profesión. En ese sentido se pusieron en contacto con el Colegio y están viendo si existe espacio físico aquí en el Colegio, o en alguno de los edificios del Colegio, para poner una mesa de entradas y facilitar la tarea de los abogados.

También se está tratando el proyecto de oficiales de prueba. No recuerdo si tuve oportunidad de mencionarlo la vez anterior.

# Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No.

#### Dr. Fábregas. - Bien.

Se trata de aquellos imputados que tengan una *probation* en curso o una condena condicional, aunque en la ciudad son muy pocos, para que el que fiscalice la prueba sea un abogado de la matrícula y, de esta manera, no saturar el sistema. Este era un viejo proyecto, un viejo anhelo, que teníamos desde el Colegio para implementarlo con el Ministerio de Justicia de la Nación, que estamos tratando de implementarlo con el Consejo de la Magistratura de la ciudad para que, en la medida en que en algún momento vayan transfiriéndose las competencias y, de esa manera, vayan aumentando la cantidad de probados o de aquellos que deban cumplir reglas de conducta, sea un abogado de la matrícula el que realice esta actividad, a través de un convenio entre el Colegio y el Consejo. Si bien esta es una idea que está madurando, tengo, por haber charlado con varios consejeros, la inquietud de que esta propuesta puede ser viable.

Recordarán que se celebraron los concursos de oposición y antecedentes de la primera y de la segunda instancia contencioso administrativa de la ciudad. Ya han sido enviados los pliegos para que se pongan en funcionamiento los jueces de Cámara, los defensores de Cámara y los fiscales de Cámara, a los cuales se les tomó juramento, y habiendo jurado, ahora los estamos poniendo en funcionamiento. Estamos cerrando un tema edilicio. Estimamos que a fines de noviembre, principios de diciembre ya estaría operativa la tercera Sala en lo contencioso, administrativo y tributario para empezar a funcionar, la cual está integrada por el doctor Corti, la doctora Gabriela Seijas y el doctor Zuleta.

Por último informo que los concursos que se celebraron y de los cuales se armó el orden del mérito, los de la primera instancia en lo contencioso administrativo y tributario ya fueron enviados a la Legislatura, con lo cual la Legislatura tendría que celebrar las audiencias públicas y, eventualmente, decidir al respecto. Tengo entendido que en los primeros días de diciembre estarían celebrando las primeras audiencias públicas de los jueces de primera instancia. Esto es, más o menos, lo que traje como panorama. Si tienen alguna pregunta concreta

sobre esto o sobre cualquier otro tema, estoy a disposición.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, doctor Fábregas. Buenas noches.

**Dr. Fábregas.**- Le dejo al señor prosecretario una copia de lo que acabo de informar.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** No tenemos informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** La doctora Lovecchio se encuentra ausente, pero me dejó el informe, que fue repartido por mail.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Verán que solamente se trata de altas y bajas en comisiones e institutos.

Se pone a consideración la modificación en la integración de las comisiones. Lo que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Se pone a consideración la modificación en la integración de los institutos.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Pido que no se dé de baja del Instituto de Mediación a la doctora Claudia Gladys Verón.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se va a votar la integración de institutos teniendo en cuenta la aclaración formulada por la doctora Carqueijeda.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Hay muchos proyectos que tienen que ver con juicios por jurados, dado que en todos estos años distintos legisladores han presentado distintas iniciativas. Nosotros, desde el Colegio, siempre estuvimos interesados en la materia. Se circularizaron varios expedientes en el Colegio, pero la novedad es que ha entrado un nuevo proyecto en la Cámara de Diputados con el mismo espíritu, pero que pretende la reforma del Código Procesal. O sea que lo quiere incorporar por vía procesal, ya no como una ley especial.

Por lo tanto, creo que sería interesante que el colegio mandara una nota a los fines de poder ir a exponer, pues nosotros tenemos los antecedentes de las diversas actividades académicas que se han hecho, así como también los expedientes que se trabajaron en la materia. En consecuencia, reitero, sería oportuno que remitiéramos la nota, a los fines de que se aboquen a todos los proyectos de ley especial y a la reforma del Código Procesal.

Por último, quería informar que tanto ayer como hoy se realizó una actividad organizada por las áreas académicas del Colegio y por la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa. Uno de los profesores que ha disertado, el doctor Antonio Martino, donó los dos libros que tengo en mi poder, y me pidió que le transmitiera su reconocimiento a todo el Consejo Directivo y la posibilidad de que se incorporaran ambos libros a la biblioteca del Colegio Público. Obviamente, son libros relacionados con la técnica legislativa.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración el envío de una nota de agradecimiento y la incorporación a la biblioteca de los dos libros mencionados.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

#### **Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

Por último, pongo en consideración el envío de la nota relacionada con el juicio por jurados.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

#### Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 79 solicitudes de inscripción (Jura del 24/1012) y de 2 solicitudes de reinscripción.

#### Sra. Presidenta (Dra. Calógero). - En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

Se practica la votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

- Causa N° 23.100 "A.,P. S/Conducta" 1 mes de suspensión desde el 3.8.12 el 2.9.12
- Causa N° 22.150 "A.,P. S/Conducta" 6 meses de suspensión desde el 3.9.12 hasta el 2.3.13

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero). - Se aprueba.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 388.222 - Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Bs. As. - Acompaña copia de presentación efectuada ante el Ministerio del Interior y Transporte.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Este expediente se relaciona con el Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Hay un dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, el cual solicito que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

Se practica la votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).** - Se aprueba.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 381.653 -G.,M.E.- Solicita préstamo por infortunio económico de \$ 40.000.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Sabadini.

**Dr. Sabadini.-** El expediente se relaciona con una matriculada que tiene deudas de alquiler de su estudio y de donde actualmente habita con su familia.

Tal como surge del expediente, se cumple con todos los requisitos para el

préstamo. En consecuencia, desde la Comisión mocionamos un préstamo de 20 mil pesos, en 18 cuotas y sin plazo de gracia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Guaia.

**Dr. Guaia.-** Lo que diré no tiene una vinculación particular con este préstamo que acaba de manifestar el doctor Sabadini. En realidad, es una moción de orden.

Me permito proponer que cuando tratemos cuestiones de materia patrimonial contemos, en cada caso, con el correspondiente informe sobre el estado financiero del Colegio, los ingresos y egresos, reservas y el estado de consumo de la partida correspondiente.

Por supuesto, no es el caso de un pequeño préstamo de esta naturaleza, pero me parece una razonable petición que este tipo de actos de disposición, que el Consejo Directivo asume con carácter general, cuenten con la información de la Tesorería en cada caso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.-** En primer lugar, estoy manejándome sin presupuesto. Todavía no hay presupuesto aprobado, y el doctor Guaia lo sabe muy bien.

En segundo término, sobre la base del presupuesto anterior, que es el parámetro que tengo, la disponibilidad para préstamos es de 185 mil pesos al día de la fecha. De modo que tanto este préstamo como el que trataremos a continuación están dentro de la cota.

Por último, si hay una persona que es enemiga de estos préstamos y que históricamente lo ha manifestado desde 2006 en este Consejo, soy yo...

Dr. Guaia.- No me refería a los préstamos particulares.

**Dr. Decoud.-** Entonces, si voy a levantar la mano en este préstamo, es porque cumple absolutamente con todos los requisitos; y la levanto a regañadientes. Pero cumple con todos los requisitos. Quédese absolutamente tranquilo: el Colegio tiene los fondos necesarios y los préstamos cumplen con todos los requisitos establecidos en el Reglamento respectivo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Igualmente, su moción no es de orden porque no tiene que ver con este tema. Lo que usted pide debería ser tratado como un punto del Orden del Día. O bien tendría que pedir los dos tercios para su tratamiento, o bien ingresarlo como un punto del Orden de Día. Eso sería prolijo, porque ahora estamos avanzando con un tema que no tiene nada que ver con el expediente que estamos tratando, que se relaciona con un préstamo. Razón por la cual, o bien su propuesta la tratamos sobre tablas -para lo cual preferiría que estuviera el señor presidente presente-, o bien la incorporamos como un punto del orden del día de la próxima sesión, lo cual no va a ser ningún inconveniente. Básicamente, el tesorero

puede informar en actas respecto de este caso en particular -que es un préstamo-, o cuando se trate de una erogación distinta, por ejemplo, un préstamo, la compra de algún mueble, etcétera. Considero que con la información en actas por parte del tesorero acerca de la existencia de partidas y demás es suficiente.

**Dr. Guaia.-** Entonces, si no les molesta, podríamos poner ese tema en el orden del día de la próxima reunión. Y le agradezco al tesorero la información que me ha dado.

Por las razones expuestas, me abstendré en las votaciones de esta materia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 387.892 -P. D.L.C.,R- Solicita préstamo por \$ 20.000.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

**Dr. Sabadini.-** Quiero hacer una aclaración. En la Comisión, antes de elevar los préstamos al Consejo Directivo, consultamos con la Tesorería si cuenta con partidas para poder otorgarlos, a efectos de que no se quede sin fondos para préstamos.

Este es un préstamo de iniciación profesional. El colega cumple con todos los requisitos. Solicita 20 mil pesos en 18 cuotas, sin plazo de gracia. Por lo tanto, mociono su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero). - En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero). - Se aprueba.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 386.776 -Terrel, Gerardo- Solicita intervención del CPACF en causa N° 19.806/12 -Comisión de Defensa del Abogado-.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- Este expediente versa sobre un pedido de acompañamiento

en una causa que presentó el doctor Terrel por una cuestión de superintendencia ante los auditores de la Corte, contra el juzgado de instrucción 49 en virtud de una denegatoria de obtener fotocopias para el ejercicio de una defensa penal.

En términos generales entiendo que debemos proceder al acompañamiento. Sin embargo quisiera plantear algunas cuestiones específicas de este expediente que particularmente me llamaron la atención. En principio, el pedido ante superintendencia que hace el presentante versa en relación a unas acordadas de la Corte que son clarísimas en cuanto a la no limitación horaria para obtener fotocopias y a la facilitación por parte de los juzgados para que no se vea impedida la labor profesional, que son largamente desconocidas por todos los juzgados de todos los fueros de esta Capital Federal. Quienes trabajamos a diario lo sabemos. Yo particularmente hago derecho penal y realmente los criterios son muy diversos: de siete y media a nueve y media, de una y cuarto hasta el final, de diez a once; es un caos, y uno tiene que andar ajustando su agenda de acuerdo a los caprichos de cada Tribunal.

En el caso que nos ocupa esta situación cobra especial relevancia porque relata un hecho en el cual cuando el abogado va a ejercer una defensa penal, primero pide ver el expediente y no se lo dejan ver, y lo obligan a pedir el libro de notas, lo que en penal es una rareza, si bien están en el reglamento, es algo muy poco habitual; con lo cual, de un modo u otro van impidiéndole ver el expediente y con respecto a las fotocopias le dicen que solamente a partir de la una y cuarto y lo autorizan a ir a un solo lugar en particular, que el doctor Terrel refiere que es más caro que el resto.

El doctor ha hecho la denuncia correspondiente y nos está pidiendo el acompañamiento ante la Corte. Entiendo que deberíamos acompañarlo porque es una situación que permanentemente se repite, desconociendo la autoridad jerárquica en cuestiones administrativas que establece la Corte a través de las acordadas.

Sin más que decir mociono a los señores consejeros su aprobación.

# Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

Se practica la votación.

#### **Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

Doctor Erbes.

#### Dr. Erbes. - Para una acotación...

No sé si recordarán que en la gestión 2006/2008 enviamos a las distintas cámaras unos carteles que tenían que ver con esta cuestión. Tal vez sería interesante repetir la misma campaña de cartelería. Inclusive íbamos a hacer un protocolo de actuación para evitar que se repitan permanentemente estas cuestiones.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Entonces, ampliando lo que ya se ha votado con lo que acaba de reiterar el doctor Erbes, en el sentido de reiterar esa campaña de publicidad, se pone a votación la moción del doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 373.413 -Rodrigo, Cristian Guillermo-Solicita intervención del CPACF ante Corte Suprema de Justicia de la Nación en recurso de hecho "Intercargo SAC c/Orgamer SA s/ordinario" -Comisión de Defensa del Abogado-.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Oportunamente el doctor Rodrigo pidió el acompañamiento porque le habían rechazado el recurso de queja atento a no cumplir con la maldita acordada 4/07.

Oportunamente, cuando presenta el pedido de acompañamiento y la Comisión de Defensa y este Consejo deciden acompañarlo, al momento en que la cuestión llega a la Asesoría Letrada ya había sido rechazada la revocatoria in extremis que había presentado, razón por la cual se había tornado inoficioso que se presentara el Colegio en el recurso; entonces, ordenamos lógicamente el archivo.

El doctor pidió que se reviera esta circunstancia. Nosotros le dimos una entrevista. Yo lo atendí y le expliqué que no tenía más vía abierta para ayudarlo. Él me dijo que comprendía el archivo y me pidió que lo que le interesaba que el Colegio hiciera era evaluar la posibilidad de enviar una nota a la Corte diciendo que esta cuestión se viene reiterando con demasiada frecuencia, se vienen rechazando recursos por aplicación de esta acordada, lo que conforma una evidente denegación de justicia. Yo cada vez que tengo la oportunidad de hablar con algún colega que viene con esta queja le pregunto: ¿alguno de ustedes alguna vez planteó la inconstitucionalidad de la acordada 4/07? El doctor me dijo que él nunca había hecho eso y que lo tendría en cuenta para la próxima ocasión, y que nos solicitaba esto que acabo de comentar.

Se pidió un nuevo dictamen a la Comisión de Defensa, la cual se expidió en el mismo sentido que todos entendemos: que hay un exceso de rigor manifiesto. La Comisión propone que pidamos o bien una audiencia ante la Corte o que presentemos una nota, o ambas cosas -yo soy partidaria de ambas cosas-, a los efectos de recordar a la Corte que tener a un empleado con una regla contando cuántas líneas tiene un escrito no ayuda a nadie.

Se están produciendo entonces variadas injusticias porque si bien hay lo que uno denomina, entre comillas, un mamotreto, hay también cosas muy bien hechas que por una línea o por no poner el tamaño de letra adecuada, son rechazadas.

Yo propongo acompañar el dictamen de la Comisión de Defensa, enviar una nota y pedir una audiencia a los efectos de expresar nuestra preocupación, toda vez que se está abusando discrecionalmente de esta facultad de contar líneas y rechazar recursos que están bien interpuestos.

Doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**- Por supuesto que estoy de acuerdo con lo que usted ha expresado, doctora Calógero. Yo agregaría este caso puntual en la nota que remita el Colegio, porque me parece ilustrativo de lo que se quiere expresar. La acordada reglamenta el modo y pareciera que hay cumplirla, pero este caso pone de relieve de una manera escandalosa esta situación. Entonces, me parece que podríamos puntualizarlo como el ejemplo que nos lleva a hacer la presentación. También sería una forma de dar satisfacción al matriculado.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Me parece perfecto, de manera tal de ejemplificar en él los muchos otros casos que se suscitan y que han sido acompañados por este Consejo reiteradas veces.

Dr. Roncero. - Gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, por favor.

En consideración la moción que efectué, con las aclaraciones y ampliaciones del doctor Roncero.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 379.952 -Sala II del Tribunal de Disciplina-Remite copia para consideración de las Comisiones de Defensa del Abogado y Asuntos Penitenciarios. -Comisión de Defensa del Abogado-.

Dr. lunger. - Informa el doctor Ferradás.

**Dr. Ferradás Lamas.**- Relato un poco el derrotero de este expediente que presenta la doctora Barbitta en ocasión de visitar a un cliente en la unidad carcelaria de Ezeiza. Del scanner surge que tenía en la cartera una billetera. Frente a la prohibición de ingresar con elementos de valor se le sugirió que deje la billetera y los elementos de valor a cuidado del Servicio Penitenciario, circunstancia por la cual la doctora presentó su negativa.

No obstante la negativa de la doctora Barbitta, ella ingresa no solamente las instalaciones del Servicio Penitenciario sino que también lleva adelante la

entrevista con su cliente, aduciendo el no entorpecimiento del derecho de defensa. El Servicio Penitenciario, frente a la violación de la reglamentación interna...

- No se alcanzan a percibir las palabras del doctor Ferradás Lamas.
- **Dr. Ferradás Lamas.** ... la conducta que se le imputa a la doctora Barbitta, dejando sin efecto in límine lo enunciado por el Servicio Penitenciario, corriendo traslado al Tribunal de Disciplina.

El Tribunal de Disciplina estudia la situación y resuelve que la prohibición de ingreso al establecimiento carcelario sufrido por la doctora Barbitta limitó de manera arbitraria el ejercicio profesional y agravió el artículo 5° de la ley 23.187.

Por otro lado recomienda al Consejo Directivo que evalúe la posibilidad de instalar lockers en las unidades penitenciarias, tanto en los ingresos como en las salas de abogados, a fin de que los letrados puedan dejar a resguardo su celular y otros efectos personales, así como también se pone en conocimiento del presente a la Comisión de Asuntos Penitenciarios.

Si bien es cierto que este consejero está en términos generales de acuerdo con todo lo enunciado por las distintas comisiones intervinientes y atento a la especificidad de la Comisión de Asuntos Penitenciarios me parece coherente mocionar el pase de estas actuaciones a fin de que esta comisión, atento su especificidad, funcione como nexo o enlace con las autoridades del Servicio Penitenciario, a fin de lograr una implementación menos lesiva de las medidas de seguridad respecto de los profesionales que están cumpliendo su labor, por un lado. Por otro lado, me parece adecuada -o, por lo menos, coherente- la idea de los *lockers*. Sí me gustaría que la Comisión viera de qué manera es factible su implementación y, en su caso, en qué cantidad y qué especificidades deberían tener estos elementos, para que se vea en el Consejo la probabilidad de que sean aportados por el Colegio; por lo menos, en lo que hace a la sala de profesionales.

- Dr. Roncero.- No está el dictamen de la Comisión de Asuntos Penitenciarios.
- **Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Lo que se pide es que pase a la Comisión.
- **Dr. Roncero.-** En definitiva, va a pasar a la Comisión de Asuntos Penitenciarios, y esta reinformará al Consejo.
- Dr. Ferradas Lamas.- Exactamente.
- **Dr. Cultraro.-** ¿Lo que le vamos a pedir es que dictamine en general sobre cómo implementar la medida y sobre la razonabilidad de la reglamentación?
- **Dr. Ferradas Lamas.-** No. Le vamos a pedir lo siguiente. Por un lado, atento a su especificidad, que funcione como enlace con las autoridades del Servicio Penitenciario, a fin de que la aplicación de las medidas de seguridad sea menos

lesiva. ¿Por qué? Porque la Comisión de Asuntos Penitenciarios tiene diálogo directo con las autoridades de los centros penitenciarios. Entonces, de esa manera quizás tengamos un resultado favorable.

Por otro lado, en cuanto a los *lockers*, me parece razonable ver con las autoridades de los servicios penitenciarios cuáles serían las exigencias para su aplicación. Es decir, qué características deberían tener para que puedan ser aportados por el Colegio de Abogados y la cantidad de visitas de profesionales que tienen las distintas unidades carcelarias. De esa manera sabremos la cantidad que se podría comprar y, en ese caso, se le recomendará al Consejo Directivo la aplicación de esta medida. ¿Con cuál idea? Con la idea de que suba al Consejo Directivo para que éste ponga en consideración lo propuesto por la Comisión de Asuntos Penitenciarios.

En virtud de eso, si existe presupuesto, si es coherente la medida y si tiene la aprobación de la mayoría de los consejeros, podrá llevarse adelante la propuesta.

**Dr. Cultraro.**- Si vamos a pedir un dictamen de la Comisión, con lo cual estoy de acuerdo, pido que también se expida sobre la razonabilidad de aquellos elementos que eventualmente tiene sentido dejar en un *locker*. Insisto, no conozco la problemática de seguridad de las unidades penitenciarias, pero no sé si me parecería razonable dejar el dinero porque voy a ver a mis clientes.

**Dr. Ferradas Lamas.-** Los elementos que se dejan o no se permiten ingresar a los establecimientos carcelarios son todos aquellos que atenten contra la seguridad o el cuidado del orden dentro de la unidad penitenciaria. En ese sentido, ha habido casos en que se utilizó a profesionales para el ingreso de dinero u objetos de valor, que en definitiva funcionan como elementos nocivos dentro del orden propio de los internos. Razón por la cual se pide que no se ingrese con nada que ponga en peligro el orden interno. Lo que también ocurre es que no existen elementos materiales por parte del Servicio Penitenciario para hacer una aplicación más excesiva de esta media.

La abogada dice que a ella la obligan a pasar su cartera por un escáner, donde sale la billetera, mientras que los abogados varones llevan la billetera en el bolsillo y no pasa nada. Hay que considerar que tampoco se puede pedir un cacheo. Ahora bien, si contamos con *lockers*, sí se les podría pedir a los matriculados que dejen todos los elementos de valor dentro de ellos, amén de las cosas que hagan a su seguridad, de forma tal de no tener este tipo de inconvenientes. De esa manera, se solucionaría un problema de vieja data que tiene que ver con la pulseada del Colegio de Abogados para que nos traten de igual manera que a los magistrados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La realidad es que la reglamentación del Servicio Penitenciario obliga a cualquier persona que ingresa a ver a un detenido a dejar sus efectos personales. Y como la gente no tiene confianza respecto de la seguridad, tenemos que poner *lockers*. Esa sería la única manera de contemporizar: el dejar las cosas, pero no a la custodia del Servicio Penitenciario.

Tiene la palabra el doctor Mas Velez.

**Dr. Mas Velez.-** Me parece muy buena la posición que marca el Tribunal de Disciplina. Entonces, creo que podríamos hacerla nuestra, delegar en la Comisión el diálogo -tal como sugirió el colega preopinante- y pedirle a la brevedad el dictamen. Y en la medida de lo posible, comunicarle cuanto antes al Servicio Penitenciario nuestra opinión, para que cesen a la brevedad la situación de discriminación en relación con los funcionarios públicos que intervienen -como bien marca la opinión del Tribunal- y estas restricciones al derecho de defensa.

Reitero, yo lo haría propio. Votaría como dictamen eso, y le pediría a la Comisión que inicie ya las tareas de diálogo y que determine las oportunidades que tenemos nosotros de darles este servicio a los matriculados, para terminar cuanto antes con este destrato.

Sra. Presidenta (Dra. Rial).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Rial).-** Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 384.804 -Vega, Flavia Marcela- Solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 en autos "Vega, Flavia Marcela c/Dirección Nacional de Migraciones s/Recurso".

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Chuang.

**Dra. Chuang.-** Es un caso que nos trae la doctora Flavia Vega, una abogada que mayormente ejerce la profesión dentro del ámbito de la Dirección Nacional de Migraciones, haciendo tanto gestiones administrativas como judiciales.

Quiero hacer una aclaración: existe un registro único de requirentes y apoderados dentro de la Dirección Nacional de Migraciones. Se trata de una disposición administrativa interna que le impone a cualquier gestor o persona que realice cualquier tipo de trámites a favor de terceros tener la inscripción previa ante ese registro. Tampoco quedan exentos de dicho registro los abogados. Por lo tanto, cuando la abogada como presidenta de una sociedad pretende inscribirse como requirente, al no cumplir los requisitos formales se la rechaza y, además, le imponen un apercibimiento no solo como presidenta de la sociedad, sino también como apoderada, ya que ella tenía un registro de apoderada dentro de Migraciones. Esto llevó a que no pudiera ejercer su profesión dentro de esa esfera administrativa.

En este caso hay dos dictámenes, ya que no se pudo coincidir. Por ser el registro administrativo, el dictamen en mayoría entendió que no entraba dentro de

la esfera de competencia del Colegio. Y el dictamen en minoría, que comparto, considera que el registro, más allá de que corresponda a un trámite administrativo, cercena el ejercicio profesional de los abogados porque implica una doble imposición. El abogado, con la matrícula que posee del Colegio, no puede actuar dentro del ámbito de la Dirección Nacional de Migraciones. Por ende, la existencia de una doble imposición cercena el ejercicio de la profesión. En consecuencia, el dictamen en minoría entiende, por un lado, que debería designarse un veedor en la revisión judicial y elevarse una nota institucional para hacerle saber Migraciones que la facultad exclusiva y excluyente para aplicarles sanciones a los matriculados es del Tribunal de Disciplina, y, por el otro lado, con respecto a esta doble imposición, exceptuar al abogado del requisito previo de ejercer su trabajo dentro del ámbito de la Dirección de Migraciones

En resumen: propongo acompañar el dictamen en minoría.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero). - Se aprueba.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 389.407 - Cultraro, Gustavo-Manifiesta sobre injerencia del Poder Ejecutivo Nacional en cuestiones exclusivas del Poder Judicial y Consejo de la Magistratura.

Dr. lunger. - Voy a solicitar la alteración del Orden del Día...

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Cultraro: este punto lo vamos a tratar cuando venga el doctor Rizzo. Así que lo postergamos hasta entonces.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 388.435 -lbañez Silvia Beatriz- Solicita intervención del CPACF ante el JNPI en lo Civil N° 84 en autos "Ibañez, Silvia c/Panati, Néstor s/alimentos" -Comisión de Defensa del Abogado-

Dr. lunger.- Informa el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Este es un expediente que viene de la Comisión de Defensa con un dictamen de acompañamiento. El expediente tiene que ver con la imposición de una multa a una colega que litigó en una cuestión de alimentos en causa propia. El juez le impuso una multa aplicándole el artículo 45 del Código Procesal.

En este sentido, la Comisión considera que el único que tiene la facultad para evaluar la conducta de la letrada es el Tribunal de Disciplina, que es lo que venimos

sosteniendo. Yo mociono para que se acompañe el dictamen. A su vez voy a ampliar el dictamen de la Comisión de Defensa y proponer a este Consejo que del mismo modo en que tenemos un libro de registro de jueces que incumplen la ley de aranceles, confeccionemos un registro donde anotemos a todos los magistrados que tengan este tipo de conducta respecto de los matriculados, y que lo hagamos público, como lo hacemos con los honorarios. Es decir, cada vez que tengamos un expediente de esta naturaleza, se registre en ese registro que se cree y que se haga público en la página web. Esta es la moción que propongo, ampliando el dictamen de la Comisión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Dr. Cultraro. - Perdón...

¿Queda como moción de orden o se ingresa sobre tablas?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿Qué cosa?

**Dr. Cultraro.**- Lo que está planteando.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Es lo que el doctor propone para resolver el expediente.

Dr. Cultraro.- Me refiero a la creación del registro.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Esa es la propuesta a raíz del expediente.

O sea, no es un nuevo tema. Él dice: atento a que siguen existiendo jueces que aplican sanciones disciplinarias respecto de las cuales el Colegio largamente ha sostenido que los jueces no tienen facultades para aplicarlas y hacen caso omiso, la mejor idea que se le ocurre al doctor Erbes, aparte de acompañar a la colega, es crear un registro en donde anotemos a los jueces que apliquen sanciones, sin derivar las actuaciones al Tribunal de Disciplina que serían sus jueces naturales, del mismo modo que hacemos con aquellos que regulan por debajo de los mínimos arancelarios.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Se toma conocimiento.¹

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver el Apéndice.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** La doctora Núñez me informó que no tenía ningún punto, así que no hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctora Campos.

**Dra. Campos.**- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos. - Muy breve.

Todos los expedientes relativos al incumplimiento de bonos originalmente venían a nuestra Comisión y de ahí los derivábamos a Gestión de Cobro si así correspondía o los tomábamos nosotros si tenían alguna anomalía digna de investigar. Nos pusimos de acuerdo con la oficina de Gestión de Cobro de modo que de Mesa de Entrada se gire todo a esa oficina y ellos son los que los separan, y aquellos que presentan alguna anomalía nos los remiten a la Comisión. Con esto agilizamos nuestra burocracia interna y filtramos el trabajo de la Comisión para que intervenga en aquellas cosas que debe intervenir. Solamente eso.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muy bien.

Punto 11 del Orden del Día, Informe de la Comisión de Edificios,

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Romero.

**Dr. Romero.**- Buenas noches señora presidenta, buenas noches señores consejeros. Hemos circularizado el informe académico de la Escuela de Mediación. Destaco que se ha iniciado el tercer curso de actualización de la normativa vigente

con cupo completo, con vistas al examen de aptitud en el Ministerio de Justicia, que previsiblemente se realizará en el mes de noviembre.

Vengo a solicitar la aprobación del Consejo Directivo respecto de un pedido de autorización que me hace llegar la doctora Ana Epstein, coordinadora de la consulta de mediación para los matriculados de este Colegio, a fin de solicitarle a esta coordinación que gestione ante ustedes, el Consejo Directivo, una autorización para publicar la existencia de este espacio en la red de la Unión de Mediadores. Esto no generaría costo alguno para el Colegio y estaríamos difundiendo y dando a conocer a los matriculados, dentro de una entidad dedicada a la mediación, la actividad que realiza el Colegio Público en beneficio de los matriculados.

Por lo tanto, solicito su autorización.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Cultraro.

**Dr. Cultraro.**- A ver... Porque obviamente no conozco el objeto de la Unión de Mediadores y su campo de actividad, pero es un punto que a mí siempre me preocupa desde el punto de vista de las incumbencias profesionales nuestras. Tanto respecto de esta institución en particular como de cualquier otra con la que se pueda celebrar un convenio de cualquier naturaleza -de publicidad, de cooperación, etcétera-, propongo que la Coordinación de Mediación investigue el alcance del objeto que tiene cada una de ellas. No es la primera vez que veo instituciones que promueven como objetivo la mediación ampliada a otro tipo de profesionales. Me parece que nosotros no podríamos vincularnos, por una cuestión de interés propio y de nuestras incumbencias, con ese tipo de instituciones.

No tengo problemas con lo que se solicita, en la medida en que nos cercioremos de que la Unión de Mediadores -o cualquier otra institución- no plantee, precisamente, una violación de nuestras incumbencias en su propio objetivo institucional.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

**Dra. Carqueijeda Román.-** Dentro del Instituto de Mediación que dirijo hay un servicio a los matriculados que es el de evacuar consultas. Cualquier abogado puede presentarse los lunes y requerir que se lo atienda para satisfacer una consulta específica del tema de mediación. Entonces, la doctora que coordina la consulta lo que hace es decir "Señor Colegio de Abogados: ¿me autoriza a decir que, en nombre del Colegio de Abogados, puedo evacuar consultas, y a que se publicite que estamos dando este servicio?". No nos estamos relacionando sino publicitando nuestro servicio.

Respecto de la Unión de Mediadores, más allá de mis opiniones personales, lo único que puedo decirle es que el Ministerio de Justicia, cuando tiene que tratar cualquier tema atinente a la mediación, lo sienta a su mesa como uno más de la comunidad, escucha sus opiniones, y decide. Esto implica que, más allá de lo que uno pueda sentir al respecto, quien tiene a su cargo la matrícula de los mediadores

le da entidad a esa asociación.

Esto es todo lo que voy a decir respecto de la Unión de Mediadores.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero). - Me parece que se mezclaron las cosas.

Por ejemplo, la Asesoría Letrada, los martes, atiende consultas de abogados. Los abogados vienen y hacen consultas del tipo "tengo este caso, no sé cómo resolverlo", y demás. Es decir que brindamos un servicio a los matriculados. Y los mediadores hacen exactamente lo mismo con relación al tema de mediación. Como se dijo, el Instituto de Mediación, los lunes, brinda ese asesoramiento. Pero el asesoramiento siempre es para abogados matriculados de este Colegio, y se sigue haciendo así.

En cuanto a la propuesta, lo que entendí es que se propone publicitar en la Unión de Mediadores para que los que son matriculados de este Colegio, si tienen alguna duda, vengan a satisfacer sus dudas aquí y no en la Unión de Mediadores. Entiendo que esa es la idea. No hay una vinculación con la Unión de Mediadores ni nada por el estilo. La Unión de Mediadores es algo que existe; es una asociación voluntaria de un grupo de mediadores que funciona fuera del Colegio.

La realidad es que esto es como si viniera un abogado de este Colegio Público, pero que a la vez pertenece a la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y yo no lo atendiera por ese motivo. Sin embargo, lo atiendo porque es un matriculado del Colegio. Y lo mismo sucedería si el matriculado perteneciera al Colegio de la Ciudad de Buenos Aires.

Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.**- Entiendo la inquietud del doctor Cultraro respecto de la preservación de la incumbencia exclusiva de los abogados en la mediación prejudicial obligatoria. Pero la cuestión ya fue zanjada, más allá del criterio que hayan adoptado en su oportunidad la Unión de Mediadores y otras organizaciones que pretenden nuclear a los mediadores, con la reforma de la Ley de Mediación, en virtud de lo cual la mediación exclusiva previa quedó a cargo de los abogados.

Como se utiliza el nombre del Colegio, la coordinadora de la consulta de mediación, Ana Epstein, requiere, por el artículo 152 bis, la autorización del Consejo Directivo. Pero esto no implica ningún convenio ni firmar nada. Se trata de la posibilidad de que el Colegio publicite un servicio que se les presta a los colegas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Cultraro.

**Dr. Cultraro.-** Para aclarar mi inquietud nuevamente. No conozco esta institución en particular ni qué posición adoptó sobre el tema de la mediación. En general, a partir de esta propuesta -que me parece lógica y razonable- planteo que tengamos el cuidado, aunque estemos dirigiéndonos obviamente a abogados -no tengo ninguna duda de ello-, de no utilizar la posición que tenemos desde plataformas de instituciones que estén en contra de la exclusividad de nuestras incumbencias; se trata de un tema político.

Tenemos nuestra plataforma y nuestra forma de llegar a nuestros matriculados. Entonces, mi opinión es que sería un contrasentido utilizar la plataforma -la página web o lo que fuese- de una institución que plantee -no lo digo en este caso sino hipotéticamente- que la mediación la puede llevar adelante quien no sea abogado. Me parece una cuestión de posición política de nuestra institución, la cual no sé si se aplica en este caso porque no conozco a la Unión de Mediadores.

**Dr. Romero.-** La cuestión respecto de la competencia exclusiva de los abogados, más allá de lo que opine o deje de opinar la Unión de Mediadores, ya quedó zanjada con la reforma de la ley.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Me parece que se están yendo más allá de una cuestión que no merece demasiado análisis.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

**Dra. Carqueijeda Román.-** Para llevarle tranquilidad al doctor, debo decir que quien se ha embanderado defendiendo la incumbencia exclusiva ha sido este Colegio, y la Unión de Mediadores estuvo luchando junto a nosotros para la sanción de la ley que marcaba la incumbencia exclusiva. Entonces, en principio, no hay ningún tipo de señal para que dudemos de que están en la misma sintonía que nosotros.

- Varios consejeros hablan a la vez.
- **Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración la moción del doctor Romero. Los que estén por la afirmativa...
  - Se practica la votación.
- **Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.-** Quería proponer -ya se ha circularizado- la aprobación de un convenio con una entidad de la provincia de Río Negro, tal como lo venimos haciendo con instituciones de las provincias de Salta, La Pampa, Entre Ríos.

Este convenio no le ocasiona ningún gasto al Colegio. La cláusula cuarta hace referencia a que los honorarios, el alojamiento, los gastos de viaje, refrigerios y demás están a cargo de esa asociación. Ya se han mandado por *mail* los antecedentes y los currículum de las personas que están a cargo de esa institución. Por lo tanto, mociono su aprobación.

**Dr. Cultraro.-** Desde el punto de vista del convenio no tengo nada que objetar, pero no sé qué posición tiene esta institución. No tengo presente en este momento qué posición tiene Río Negro en materia de mediación; si alguien lo puede

informar... Hay jurisdicciones provinciales que están empezando a abrir la mediación a quien no es abogado. Entonces vuelvo insistir desde el punto de vista de la posición política... No lo digo en el caso de esta institución, porque es muy factible que coincida, pero sí que lo tengamos presente, porque podía ir en contra de nuestros intereses a futuro, no dijo hoy, en el presente, que lo tenemos acotado a la Capital Federal.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Quédese tranquilo, porque si hay algo por lo que nos estamos peleando todos los días es por las incumbencias.

**Dr. Romero.**- Nosotros vemos esto en todos los casos. En esto existe una competencia académica, en donde la Escuela de Mediación no es la única escuela que existe en el país y a nosotros nos están convocando para formar mediadores en la provincia...

**Dr. Cultraro.**- ¿Abogados?

**Dr. Romero.** - Sí, doctor, abogados.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Romero. - Perdón, muchachos: para ser mediador se requiere ser abogado...

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Perdón: esto es muy sencillo.

Nosotros hacemos un convenio entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Fundación Creciendo, de Viedma. Nosotros enseñamos a abogados, capacitamos a abogados. Lo único que estamos pidiendo es la autorización para firmar el convenio. No hay mucho más. La doctora Lerer, que es la directora de la Escuela de Mediación, se cuida siempre muy bien de que estos cursos se impartan para abogados.

#### **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Buenas noches.

Para anotarse en los cursos de mediación del Colegio Público de Abogados hay que ser matriculado en esta casa. Para ser matriculado en esta casa hay que ser abogado egresado de universidad pública o privada, nacional o internacional con convenio con reconocimiento con la República Argentina; ergo, si no es un abogado no podemos darle un curso; ergo, no podemos hacer nada.

¡Señores: son las nueve y media de la noche! ¡Vamos a hablar seriamente alguna vez en este Consejo, por favor!

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por diez votos. Seguí.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** ¿Terminó, doctor Romero?

Dr. Romero. - Solamente solicito que se incorpore el informe académico al acta. 2

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Informo. Al día de la fecha, matrículas 2012/2013 pagadas 21.195. Ingresos mes de setiembre: por matrícula 4.829.270; 1.064.560 por bonos, y por generales 1.119.995. Total de ingresos mes de setiembre: 6.840.742,91.

Plazo fijo en Banco de la Provincia de Buenos Aires: 168.245,23. Plazo fijo en Banco de la Nación Argentina: 1.012.743,63. Estos son en pesos.

Plazos fijos en dólares en el Banco Ciudad: uno por 2.280.015 y otro por 1.001.260.

El convenio con la QBE generó algunas inquietudes dado que el Colegio debía inscribirse como agente institorio. Lo hemos renegociado. Hemos eliminado ese requisito, de modo que el convenio sigue igual, pero sin el requisito de la inscripción del Colegio como agente institorio. (Aplausos.)

Gestión del gerente general Diego Campidoglio, así que el aplauso es para él. Catering para la fiesta de fin de año...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ahora vamos a eso.

Me dijeron que había una inquietud de un consejero por un tema de préstamos...

Dr. Decoud.- Sí, el doctor Guaia planteó una inquietud.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo vamos a introducir.

Lo voy a proponer yo. Le pido al Consejo Directivo los dos tercios. Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Doctor: escuchamos su propuesta.

**Dr. Guaia.**- La propuesta consistía en que cuando tratemos cuestiones de naturaleza patrimonial escuchemos el informe que acaba de dar el doctor.

.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver el Apéndice.

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Está circularizado?
  - Varios consejeros hablan a la vez.
- **Dr. Decoud.** Lo que quería saber el doctor Guaia es si existía partida para préstamos...
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y claro que hay partida, si no hay partida...
- **Dr. Decoud.** Bueno, es justamente lo que le expliqué yo.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero él fue tesorero de CASSABA, sabe cómo es eso. Si es el mismo sistema.
- **Dr. Decoud.** A lo mejor CASSABA funcionaba distinto.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Otorgó dos jubilaciones y seis pensiones en tres años... Entonces no hay moción. Seguimos, Julio.
- Dr. Decoud. Catering para la fiesta de fin de año.

Como saben, la fiesta de fin de año va a ser el 14 de diciembre, en Punta Carrasco...

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso ya está votado por Consejo Directivo.
- **Dr. Decoud.** No tenemos más opción que tomar el catering que nos ofrecen ellos, porque no se puede llevar otro.

Sobre la base de tres menúes, uno sobre pasta, otro con base pollo, y otro con base lomo, los precios son en el primer caso 185 más IVA por persona; 207 más IVA por persona y 228 más IVA por persona. Yo creo que la opción intermedia sería la más adecuada. A su vez, a esto hay que agregarle -esto fue circularizado por mail- la mesa dulce y el final de fiesta. La mesa dulce tiene un costo de 25 pesos más IVA por persona y el final de fiesta 12 pesos más IVA por persona. De modo que estaríamos hablando de 295,24 pesos, IVA incluido, por persona. Luego hay dos opciones de la barra de tragos: una a un costo de 45 pesos más IVA y la segunda a un costo de 80 más IVA. Salvo mejor opinión propongo la primera, de 45 más IVA.

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
- **Dr. Roncero.** ¿Cuánto es el total del gasto proyectado para esa cena calculando 900 asistentes, doctor?

**Dr. Decoud.**- El alquiler está indicado ahí: 31.800 más IVA, que ya está casi pago; falta un pequeño saldo.

Tendríamos que hacer la cuentita. Yo soy abogado, no contador...300 por 900...

- **Dr. Roncero.** ¿Ahí estaría incluido todo lo que usted estaba planteando?
- Dr. Decoud. Esto es la comida. Faltaría la bebida.

Si incluimos la bebida sería 345 por 900: 310.500 pesos, IVA incluido, calculando 900 personas. A esto habrá que descontar el valor de la entrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya está contestada la pregunta.

¿Alguno más quiere hacer uso de la palabra?

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría. ;Qué más?
- Dr. Decoud. Yo no tengo más nada, señor presidente.
- **Dr. lunger.-** A continuación vendría el informe de Secretaría. Sin embargo habíamos alterado el orden del día a efectos de tratar, cuando el presidente estuviera presente, un expediente iniciado por el doctor Cultraro.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo vamos a tratar en el Informe de Presidencia.

#### Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

**Dr. lunger.-** El primer punto es un pedido de auspicio. El Centro de Estudios y Participación Ciudadana solicita el auspicio institucional, sin costo alguno, para la realización de las "IV Jornadas de Derecho de la Salud, en Homenaje al Dr. César Milstein".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.
- Dr. lunger.- Tenemos un pedido del consultorio jurídico gratuito que lo va a

informar la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** El consultorio jurídico gratuito solicita el ingreso de la doctora Andrea Valeria Tomaselli, en la materia penal, como abogada adjunta ad honórem, y del doctor Bernardo Felix, en materia penal, y de la doctora Karin Ferrari Tropper, en materia previsional, como abogados asesores ad honórem. Se trata de los abogados que colaboran gratuitamente todas las semanas con el consultorio jurídico gratuito atendiendo a las personas carentes de recursos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.
- **Dr. lunger.-** Se solicita la ratificación, por artículo 73, de 81 solicitudes de inscripción y de 2 de reinscripción para la jura del 17 de octubre.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Voy a pedir la venia del Consejo para que se acerque el doctor Awad a explicar un tema puntual.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.
  - Ingresa el doctor Awad.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ustedes saben que el doctor Awad fue vicepresidente de esta Casa y que, además, es el presidente de la Asamblea de Delegados.
- **Dr. Awad.-** Soy coordinador de la Comisión de Discapacidad de este Colegio y, como tal, me preocupan mucho los temas que tiene que ver con la discapacidad. Siento un beneplácito muy grande por lo que está haciendo el Colegio en materia de

discapacidad. Y no es solamente mío, sino también de gente externa al Colegio. Yo trabajo en los medios de comunicación y tengo mucho contacto con gente que no tiene que ver con el Colegio, pero que está enterada de que nuestra institución tiene una política inclusiva en temas de discapacidad. Y las pruebas están a la vista.

A propósito de esto, quiero contarles sobre una cosa que se llama aro magnético. Se trata de un sistema por el cual se coloca un cable en las cuatro paredes de un recinto donde haya un sistema de audio con micrófono y parlantes. Este cable, que sería el aro magnético, emite una señal magnética que es captada por los audífonos de las personas con discapacidad auditiva, sordos e hipoacúsicos. Cualquier tipo de audífono capta esa señal magnética y lo que el orador expresa mediante el micrófono. Además, el aro magnético filtra los sonidos del ambiente, es decir, los sonidos que ensucian lo que se habla por el micrófono y sale por los parlantes. Este es un sistema que permite escuchar...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Esto se puede instalar en los salones Auditorio, Podetti y Canale?

#### Dr. Awad. - Así es.

Gracias a la gestión del presidente Jorge Rizzo, tomé contacto con el ingeniero Rafael Kohanoff, que es el director de Tecnologías para la Discapacidad del INTI, y lo comprometí, para el caso de que este Honorable Consejo lo apruebe, a venir al Colegio para instruir al personal del área que se designe para instalar ese sistema de cables que se llama aro magnético, como decía el presidente, en el auditorio y en los salones Canale y Podetti.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Respecto de la gestión que hizo, ¿cuánto sería el costo de cada aro magnético para el Colegio?

**Dr. Awad.-** Alrededor de 150 pesos cada aro. (Aplausos).

El ingeniero vendría al Colegio, e instruiría en un par de horas al personal para que pueda hacer la instalación. La idea sería que el Colegio compre el material, que es lo que cuesta alrededor de 150 pesos, y que el personal de la institución lo coloque. A partir de ese momento, el Colegio subirá un escalón en el tema de la inclusión, porque los sordos que vengan a los eventos no tendrán el inconveniente de no poder escuchar lo que se dice, ni tampoco será necesario -o tan necesario- tener una persona que hable en el lenguaje de señas de los sordos.

Por eso le pido la autorización a este Consejo para poder seguir adelante con la gestión.

#### Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

Se practica la votación.

- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.
  - Siempre es un gusto y un honor contarlo entre nosotros, doctor Awad.
- **Dr. Awad.-** Les agradezco a todos. (Aplausos).
  - Se retira el doctor Awad.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En el informe que se ha circularizado consta una serie de conjuntos musicales para la fiesta del Día del Abogado. El propuesto es Los Sultanes, cuyo caché es de 35 mil pesos más IVA.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

Ustedes saben que nosotros tenemos una asesora letrada que tiene tres sectores a cargo: consultorio jurídico gratuito, la asesoría, e instrucción y defensoría. Informo que a partir de mañana la doctora Calógero deja el Colegio Público en tal carácter, en principio. La doctora va a seguir a cargo de la Asesoría Letrada de manera honoraria. Va a ser la primera asesora letrada que no cobrará en el Colegio Público de Abogados. Es decir que la doctora dejará el contrato que la vincula con este Colegio como asesora letrada. (*Aplausos*).

- Dr. Guaia. Perdón. ¿Deja el Consejo Directivo?
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡¿Cómo va a dejar el Consejo Directivo?!

Dra. Calógero.- ¡No!

Dr. Guaia. - Ah... Qué susto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo dije que va a dejar el contrato que la vincula con el Colegio.

Dra. Calógero. - Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, vamos a armar la siguiente estructura: se va a crear la Gerencia de Legales del Colegio Público de Abogados y se va a crear la Gerencia de Instrucción y Defensoría, como primeras medidas, que van a responder al Consejo Directivo, como pasa con la doctora Bianco con el Consultorio Jurídico Gratuito. En este caso será la doctora Calógero la que va a venir las veces que sea necesario para contar cómo funciona.

Está en consideración la creación de las dos gerencias.

Doctor Roncero.

- **Dr. Roncero.** Es para hacer una pregunta y una pequeñísima consideración. Quería saber si el tema reviste algún carácter de urgencia y, en el caso, lo que venimos diciendo...
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, doctor. Si no, lo hago informativo, no tengo problema. ¡El Colegio lo administro yo!
- **Dr. Roncero.** Lo siguiente es: en el caso de que esto no revista urgencia, que no conozco cuál sería la urgencia que reviste, por qué no se informa previamente a las reuniones de Consejo Directivo, para poder venir...
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No tengo que informarle con anterioridad temas admnistrativos, doctor.

Entonces, ya que el doctor Roncero no quiere, lo voy a informar. Va a ser así a partir de mañana. ¿Está claro, no? Porque la administración del Colegio la tiene el presidente. ¿Está claro? ¡Va a ser así!

Cuando vos querés ser democrático, no podés ser democrático. Así. ¡A palos tiene que ser! Entonces: se va a crear la Gerencia de Legales y se va a crear la Gerencia de Defensoría e Instrucción.

A cargo de la Gerencia de Defensoría e Instrucción va a quedar la doctora Silvia López Malvar, como unidad, y a cargo de la Gerencia de Legales va a quedar la doctora Silvina Nápoli, viejas empleadas del Colegio, nombradas por anteriores conducciones a Gente de Derecho.

No podés ser amable, viejo. No podés ser amable. Después hablan de democracia. ¡Madre de Dios!

Campidoglio. Venga.

¿Cómo es el tema de Quantum, Diego?

- **Sr. Campidoglio.** Se presentó a la Presidencia en detalle para la salida del tercer número de Quantum, que está previsto para los primeros días de noviembre.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo). 78.500 ejemplares...
- **Sr. Campidoglio.** No. La tirada es de 85.000 ejemplares. 78.500 es lo que se distribuye por correo; el remanente hasta los 85.000 se distribuye en mano en las sedes, como se hizo la última vez.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien.

Esperá, a ver si entiendo... Costo por Correo Argentino: 2,185 pesos...

**Sr. Campidoglio.**- Lo que hay que aprobar es, por un lado, la impresión. Hay tres presupuestos...

- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-; Dónde está eso?
- **Sr. Campidoglio.** Está en el mismo informe. El primer cuadro es la impresión. Si mal no recuerdo, el más bajo es de 92.700 pesos más IVA.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ese es el que recomendás?
- **Sr. Campidoglio.** Exactamente, porque es el más barato y el producto es el mismo.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración. Lo escuchamos, doctor.
- **Dr. Roncero.** Lo mismo que dije en el punto anterior. Si no hay razones de urgencia...
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se toma nota, doctor.
- Dr. Roncero.- No se ha circularizado el informe y vamos a votar en contra.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Si usted maneja ..., los seis votos de su bloque, voten todos en contra.
- Dr. Roncero. Sí.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.
  - Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por ocho votos. Siguiente. Diego.
- **Sr. Campidoglio.** La otra es el envío por correo al domicilio legal de todos los matriculados, que son 78.500. El presupuesto más bajo es el del Correo Argentino, que tiene un costo de 2,185 pesos más IVA, lo que hace un costo total de 171.000...
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-; Cuál recomendás?
- **Sr. Campidoglio.** El más barato es Correo Argentino, mucho más barato que OCA y La Ley, que también consultamos.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración. Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por ocho votos. Seguimos.
- **Sr. Campidoglio.** Un comentario más. El costo unitario de envío a cada matriculado es de 1,93 pesos más IVA. Hay un piso de publicidad de 100.000 pesos.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted, Campidoglio, ¿cuánto hace que trabaja acá?
- Sr. Campidoglio. Veinte años.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Usted sabe que cuando yo llegué al Colegio la revista perdía un millón de pesos por año, a tres pesos el dólar.

Vaya tranquilo, que le vaya bien. Hasta la semana que viene. Por las dudas que usted no se acordara. Porque la verdad ya estoy recontracansado de alguna gente.

Calógero: retiro voluntario.

- **Dra. Calógero.** Hay dos empleados que han solicitado acogerse al retiro voluntario. Uno es personal de mantenimiento y la otra, una empleada administrativa de la Defensoría. En ambos casos se cerró por el 50 por ciento de lo que hubiera correspondido por artículo 245. Ambos agentes están conformes con este arreglo. Si así lo autorizan...
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración. Lo escuchamos, doctor.
- **Dr. Roncero.** Yo creo que lo dije en otras oportunidades. Habíamos solicitado que por Secretaría General nos alcancen una copia del reglamento de retiros...
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No se la dieron?
- **Dr. Roncero.** No hemos recibido esa copia. Así que en este caso vamos a proceder a abstenernos, o por lo menos yo me voy a abstener en la votación de estos puntos.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.
  - Se practica la votación.
- **Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por ocho votos. Que tengan buenas noches. Hasta la semana que viene.

**Dra. Calógero.** - Está el tema de Cultraro.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 389.407 - Cultraro, Gustavo-Manifiesta sobre injerencia del Poder Ejecutivo Nacional en cuestiones exclusivas del Poder Judicial y Consejo de la Magistratura.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El tema del doctor Cultraro es por el Consejo de la Magistratura. Voto para que se declare abstracto, atento el comunicado que sacó el Colegio ayer.

Está en consideración la moción.

Lo escuchamos doctor.

Dr. Cultraro.- Gracias, señor presidente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es moción de orden. Si es para contramocionar, sí; si no, no.

**Dr. Cultraro.-** Pedí la palabra para hablar del tema, pero bueno, contramociono para que se apruebe el proyecto de comunicado que nuestro bloque ha presentado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Correcto, doctor.

Los que estén por la moción del doctor Cultraro, sírvanse levantar la mano.

- Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seis votos.

Los que estén por la moción del presidente, levanten la mano.

- Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hasta la próxima. Ocho a seis.
  - Son las 21.47.

Apéndice.

Orden del Día

# ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 18.10.12

- 1,- CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 04.10.12
- 2.- INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
- 4.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 5,- INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS

#### 6.- ASUNTOS A TRATAR

#### **6.1 INSCRIPCIONES**

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 24/10/2012 Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

#### **REINSCRIPCIONES**

VASQUEZ ZURITA, NANCY SOLEDAD DI PAOLO, DANIEL GUSTAVO

#### **INSCRIPCIONES**

MEZA, ESTEFANIA BELEN IOVANE, SALVADOR ATILIO JOSE GIMENEZ GONZALEZ, NELSON DARIO RODRIGUEZ, JONATHAN DOUGLAS FARALL, MARIA LOURDES LAGORIO, SOFIA MARTINEZ, NORA BEATRIZ COCCARO, JOSEFINA LASALA, NATALIA SOLEDAD RECCHIMUZZI, JUAN MANUEL JULIS, VIVIANA PAULA DELMO, MONICA RITA SAULO, MARIA BELEN TROVATO, ERICA GISELE MILANI, ANA VERONICA DEL CARMEN VEIRA, DAIANA PERDOMO ACEVEDO, NICOLAS WENCESLAO SOFO, PAULA MARIEL CAPATTI CABALLERO, MARIA MATTAR, MARCELO DANIEL ALVAREZ, ALDO DARIO LEROSE, MIRIAM PAOLA ECKERT, JIMENA ANDREA CORONA FERRER, MAXIMILIANO BUETI, ALEJANDRA MARISA VIEIRO, SERGIO OSCAR SBRASCINI, JULIETA LOURDES FORCINITI, MARIA JOSE VINCELLI, CARLOS GABRIEL RAMIREZ, LISANDRO GERMAN FEDERICO DEL VALLE, MARIA DE LOS ANGELES MORELLO, GUILLERMO AUGUSTO

AHUAD CALVELO, MARIA ESTEFANIA

PINTO, MARIA INES

LACOSTE, AGUSTIN JOSE MARTINEZ, MERCEDES PAZ PERERA, ROCIO BELEN RADA, MARIA CELESTE ROS, JOSEFINA SAMPERISI, IGNACIO JORGE VALANZUELA, MARIANA VANZILLOTTA, ORNELA FLAVIA ADAN, VIVIANA MARIA ETEL PERALTA, ELIANA CAMILA ROMANO, YANINA JESICA CABELLO, DAMIAN CARLOS VAZQUEZ, MANUELA ESTEFANIA SANTOYANI, LUCIANA NOEMI MONZON, MARIA LAURA NICOLINO, FRANCO KAMAKIAN, GABRIELA BELEN DUVOY, ESTEFANIA CAMPI, HERNAN ARIEL DI GIACOMO, JUAN MANUEL GASTAÑAGA, ANDREA SILVIA APARICIO, CARLOS GASTON ASIS, ANTONIO ALFREDO ZALAZAR, CESAR REPETTO, JIMENA MASCARO, LUCILA PAULA MUÑOZ, LAURA CECILIA LEDESMA BAEZ, CONCEPCION GUILLERMINA MEZA VALLEJO AÑASCO, MAYRA MARIA LUCILA MIRANDA, FRANCISCO JAVIER ABOLIO, JULIETA SOLEDAD PAEZ, MATIAS EZEQUIEL RODRIGUEZ, MARINA NOELIA LOURDES ALVAREZ SAGGI, LUCIO ALFREDO TRUSSI, FEDERICO ANDRES ZAIONZ, EZEQUIEL DENIS CAMACHO, MARIA GABRIELA LOIACONO, PABLO VIRGILIO ARROYO, MARIA BELEN AGUIRRE, MARIA FELICITAS BRUGO DE LAS CARRERAS, FELIPE JOSE SCHIAVONI, LUIS ALBERTO DE JESUS OLIVERA COSTA, HECTOR JOAQUIN CORDO, CARLOS MANUEL TORRES, AGUSTIN

# 6.2 <u>PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL</u>

 Causa N° 23.100 "A.,P. S/Conducta" 1 mes de suspensión desde el 3.8.12 el 2.9.12

- Causa N° 22.150 "A.,P. S/Conducta" 6 meses de suspensión desde el 3.9.12 hasta el 2.3.13
- **6.3** Expte. 388.222 -Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Bs.As.-Acompaña copia de presentación efectuada ante el Ministerio del Interior y Transporte -Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial-.
- **6.4** Expte. 381.653 -G.,M.E.- Solicita préstamo por infortunio económico de \$ 40.000 -Comisión de Prestaciones Sociales.
- **6.5** Expte. 387.892 -P. D.L.C.,R- Solicita préstamo por \$ 20.000 Comisión de Prestaciones Sociales-.
- **6.6** Expte. 386.776 -Terrel, Gerardo- Solicita intervención del CPACF en causa N° 19.806/12 -**Comisión de Defensa del Abogado-.**
- **6.7** Expte. 373.413 -Rodrigo, Cristian Guillermo- Solicita intervención del CPACF ante Corte Suprema de Justicia de la Nación en recurso de hecho "Intercargo SAC c/Orgamer SA s/ordinario" -Comisión de Defensa del Abogado-.
- **6.8** Expte. 379.952 -Sala II del Tribunal de Disciplina- Remite copia para consideración de las Comisiones de Defensa del Abogado y Asuntos Penitenciarios. -Comisión de Defensa del Abogado-.
- 6.9 Expte. 384.804 Vega, Flavia Marcela- Solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 en autos "Vega, Flavia Marcela c/Dirección Nacional de Migraciones s/Recurso". Comisión de Defensa del Abogado-.
- **6.10** Expte. 389.407 Cultraro, Gustavo- Manifiesta sobre injerencia del Poder Ejecutivo Nacional en cuestiones exclusivas del Poder Judicial y Consejo de la Magistratura.

**6.11** Expte, 388.435 -Ibañez Silvia Beatriz- Solicita intervención del CPACF ante el JNPI en lo Civil N° 84 en autos "Ibañez, Silvia c/Panati, Néstor s/alimentos" -Comisión de Defensa del Abogado-

## 7,- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

# 7.1- CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

- 8 182 SIMONETTI, ROBERTO ENRIQUE
- 9 772 LEONI, EDUARDO LUIS
- 18 179 LANFRANCO, HECTOR PEDRO
- 18 906 BERNSTEIN, LUIS
- 20 177 MARTINEZ ZABALA, GUILLERMO
- 20 373 HANSEN, MONICA LILIA
- 21 624 KLEIBAN, DIANA JUDIT
- 23 461 PICCHETTI, ANGEL HECTOR
- 23 566 GUILLOT, ROBERTO LUIS
- 27 798 CEDRUN, BIBIANO
- 30 662 MORENO, VIVIANA YOLANDA
- 31 162 PASTORIZA, LUIS GUILLERMO
- 31 361 BARRIENTOS, MARIA ADELA
- 31 550 FONCUBERTA, MARIA GABRIELA
- 32 545 AIELLO, MARCELO GUSTAVO
- 32 825 BORDA, GRACIELA ELENA
- 33 273 DE CIERVO, DARIO RODOLFO
- 34 284 SA, CANDIDA ANGELICA ZORAIDA
- 35 924 IGLESIAS, CLAUDIO GUILLERMO
- 36 612 PEREYRA PIGERL, HECTOR RAFAEL
- 37 21 GRECCO, SILVANA BEATRIZ
- 37 224 MIRABALLES, JULIO ELVIO
- 38 121 MALDINI, PATRICIA ADRIANA
- 39 89 TEMES, GRACIELA BEATRIZ
- 40 734 COLLADO, CLAUDIA ROSA
- 41 256 ZAMBRANO, ADRIAN
- 41 789 GONZALEZ, MIGUEL ANGEL
- 41 969 TISCORNIA, SYLVINA
- 42 35 SERRA, ANTONINO
- 42 57 BARBELLA, CRISTINA NORA
- 42 876 ZUBIETA, MARIA ALEJANDRA
- 46 80 ROBERTS LOMBARDO, GRACE CATHERINE

46	630	RODRIGUE7.	<b>HUGO MANUEL</b>

- 46 679 MARCUZZI, MARIA DANIELA
- 47 558 GOMEZ, GRACIELA LILA
- 48 318 MIRAD, GABRIELA
- 48 515 LITVAK, EDUARDO CLAUDIO
- 49 267 KRASKA, DELIA DEL CARMEN
- 49 277 MAURIÑO, CLAUDIA FABIANA
- 50 308 FERRARI, MARIANO LUIS
- 50 334 GINESTA, LUCRECIA SARA
- 50 732 CARRENCA, RODOLFO OSCAR
- 51 980 ETCHEVERS, MARTIN GONZALO
- 52 74 CLAVERA, JOSE RUBEN
- 52 517 GARCIA, JUANA ALICIA
- 52 531 BAULEO, ELSA MABEL
- 52 813 RAPISARDI, GUSTAVO MARCELO
- 52 944 CHEMELE, VANESSA ELIANA
- 52 963 TOROSSIAN, CLAUDIA MARCELA
- 52 972 ARDU, PATRICIA PAOLA
- 53 227 CORTES, FERNANDO CARLOS
- 53 554 OLIVER, MARIA FABIANA
- 54 117 MINERANTE, ALICIA ESTER
- 54 396 ACEVEDO, GUSTAVO FABIAN
- 54 457 MELCHIORI, CLAUDIO
- 54 561 ELIAS, MARIA DE LOS ANGELES
- 55 208 TONHAISER, LEONARDO DARIO
- 55 515 BARRERO, CECILIA INES
- 55 868 PALAU, HUMBERTO JOSE GASTON
- 56 35 LASCANO QUINTANA, MARIA LUZ
- 56 739 GUAITA, JUAN PABLO
- 57 491 FASANO, JOSE MARTIN
- 57 678 SZULBA, EUGENIO RICARDO
- 57 721 JARSUN, CARLOS LEANDRO
- 60 526 ARRIZABALAGA, PATRICIA MARIA NORMA
- 62 923 SEIMANDI, LIDIA ANGELICA
- 62 941 MONTICELLI, RICARDO JORGE
- 63 49 CASTELLANOS, CARLOS ALBERTO
- 67 96 GONZALEZ PAGLIERE, ANA MARIA
- 72 328 GOMEZ CAROT, CAROLINA
- 73 555 BERZON, JACQUELINE
- 75 782 VIGLIANCO, PAULA CAROLINA
- 75 914 GRAZIADEI, DIEGO MARCOS
- 76 251 ZACA, JORGE OSMAN
- 77 188 IZQUIERDO, JUAN PABLO CEFERINO
- 77 368 ROMERO SEOANE, JUAN PABLO
- 78 788 BURGOS, MARIA VALERIA
- 81 631 ALCAYAGA, HORACIO ALVARO
- 82 235 MIETTA, SEBASTIAN
- 82 768 RODRIGUEZ SIMON, ANALIA
- 84 778 BARBERAN, JUAN PABLO

85	704	SALERNO, GABRIEL MARIANO
86	677	DERDOY, MALENA
87	244	RODRIGUEZ MUSCAR, LUCAS JUAN
87	332	LOZANO, SILVANA YESICA
88	454	RUFFINI GIL, NORA NOEMI
89	201	AUBRY, GISELA PAOLA
90	196	GARCIA LAREDO, JORGE
90	793	GARCIA, ARIEL FERNANDO
90	888	CARUSO, HORACIO FELIX
90	900	LEON, SILVANA ANDREA
91	239	DIEGUES, JORGE ALBERTO
91	268	LOPEZ, NATALIA ISABEL
91	461	POMERANTZ, MARIO ISAAC
91	669	CARRERA, DIEGO RICARDO
93	168	LOBATO, MARIA ISABEL
93	875	NEGRO FRER, CRISTIAN
94	438	MONTAÑO, MACEDONIA ANDREA
95	604	CALVO, MARIA CECILIA
97	307	LOSADA, JAVIER ANDRES
97	566	GOMEZ, ROMINA PAOLA
99	263	SERRA, CARINA GABRIELA

# 7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

	ā-	
SALA	CARATULA	SANCIÓN
I	S.,L.M.	DESEST.IN LIMINE
I	F.,M.L.D.	u
I	A.D.P.,J.J.	u
I	A.,A.J.	u
I	G.,E.M.	u
I	O.,M.R.	"
I	P.,P.D.	u
I	C.,M.C.	u
	SALA  I I I I I I I I I	S.,L.M.   F.,M.L.D.   A.D.P.,J.J.   A.,A.J.   G.,E.M.   O.,M.R.   P.,P.D.

26522       I       R.,E.E.       "         26588       I       M.,E.M.       "         25090       III       B.,E.       "         25997       I       R.,M.M.F.       "         26065       I       C.,J.R.       "         26290       I       G.,O.R.       "         26376       I       P.,L.M.       "         26461       I       G.,D.S.       "         26562       I       D.,M.F.       "         26582       I       D.,J.M.       "         25484       I       D.,M       DESEST. X PRESCRIP         26382       I       F.,J.R.       "         26543       I       B.,F.J.       "         25821       I       P.P.,J.MB.,E.R.       "         26618       III       M.,L.D.       DESEST.X INCOMPET.         24511       I       L.,J.P.       SENT. ABSOLUTORIA         25090       III       F.,E.P.       "         25822       I       B.,H       "         25836       III       G.,A.B.       "				
25090 III B.,E. " 25997 I R.,M.M.F. " 26065 I C.,J.R. " 26290 I G.,O.R. " 26376 I P.,L.M. " 26461 I G.,D.S. " 26562 I D.,M.F. " 26582 I D.,M.F. " 26382 I F.,J.R. " 26382 I F.,J.R. " 26543 I B.,F.J. " 26618 III M.,L.D. DESEST.X INCOMPET. 24511 I L.,J.P. SENT. ABSOLUTORIA 25090 III F.,E.P. " 25632 II S.,L.V. " 25822 I B.,H "	26522	I	R.,E.E.	"
	26588	I	M.,E.M.	u
26065   C.,J.R. " 26290   G.,O.R. " 26376   P.,L.M. " 26461   G.,D.S. " 26562   D.,M.F. " 26582   D.,J.M. " 25484   D.,M DESEST. X PRESCRIP 26382   F.,J.R. " 26543   P.P.,J.M. " 25821   P.P.,J.MB.,E.R. " 26618   III M.,L.D. DESEST.X INCOMPET. 24511   L.,J.P. SENT. ABSOLUTORIA 25090   III F.,E.P. " 25632   I B.,H "	25090	III	B.,E.	u
26290       I       G.,O.R.       "         26376       I       P.,L.M.       "         26461       I       G.,D.S.       "         26562       I       D.,M.F.       "         26582       I       D.,J.M.       "         25484       I       D.,M       DESEST. X PRESCRIP         26382       I       F.,J.R.       "         26543       I       B.,F.J.       "         25821       I       P.P.,J.MB.,E.R.       "         26618       III       M.,L.D.       DESEST.X INCOMPET.         24511       I       L.,J.P.       SENT. ABSOLUTORIA         25090       III       F.,E.P.       "         25632       III       S.,L.V.       "         25822       I       B.,H       "	25997	I	R.,M.M.F.	u
26376	26065	I	C.,J.R.	u
26461	26290	I	G.,O.R.	u
26562   D.,M.F. "  26582   D.,J.M. "  25484   D.,M DESEST. X PRESCRIP  26382   F.,J.R. "  26543   B.,F.J. "  25821   P.P.,J.MB.,E.R. "  26618   III M.,L.D. DESEST.X INCOMPET.  24511   L.,J.P. SENT. ABSOLUTORIA  25090   III F.,E.P. "  25632   III S.,L.V. "  25822   B.,H "	26376	I	P.,L.M.	u
26582   D.,J.M. "  25484   D.,M DESEST. X PRESCRIP  26382   F.,J.R. "  26543   B.,F.J. "  25821   P.P.,J.MB.,E.R. "  26618   III M.,L.D. DESEST.X INCOMPET.  24511   L.,J.P. SENT. ABSOLUTORIA  25090   III F.,E.P. "  25632   III S.,L.V. "	26461	I	G.,D.S.	u
25484   D.,M DESEST. X PRESCRIP  26382   F.,J.R. "  26543   B.,F.J. "  25821   P.P.,J.MB.,E.R. "  26618   III   M.,L.D. DESEST.X INCOMPET.  24511   L.,J.P. SENT. ABSOLUTORIA  25090   III   F.,E.P. "  25632   III   S.,L.V. "  25822   B.,H "	26562	I	D.,M.F.	u
26382   F.,J.R. "  26543   B.,F.J. "  25821   P.P.,J.MB.,E.R. "  26618   III   M.,L.D.   DESEST.X INCOMPET.  24511   L.,J.P.   SENT. ABSOLUTORIA  25090   III   F.,E.P. "  25632   III   S.,L.V. "  25822   B.,H "	26582	I	D.,J.M.	u
26543   B.,F.J. "  25821   P.P.,J.MB.,E.R. "  26618   III   M.,L.D.   DESEST.X INCOMPET.  24511   L.,J.P.   SENT. ABSOLUTORIA  25090   III   F.,E.P. "  25632   III   S.,L.V. "  25822   B.,H "	25484	I	D.,M	DESEST. X PRESCRIP
25821   P.P.,J.MB.,E.R. "  26618   III   M.,L.D.   DESEST.X INCOMPET.  24511   L.,J.P.   SENT. ABSOLUTORIA  25090   III   F.,E.P. "  25632   III   S.,L.V. "  25822   B.,H "	26382	I	F.,J.R.	u
26618	26543	I	B.,F.J.	u
24511   L.,J.P. SENT. ABSOLUTORIA 25090   III   F.,E.P. " 25632   III   S.,L.V. " 25822   B.,H "	25821	I	P.P.,J.MB.,E.R.	u
25090 III F.,E.P. "  25632 III S.,L.V. "  25822 I B.,H "	26618	III	M.,L.D.	DESEST.X INCOMPET.
25632   III S.,L.V. "  25822   B.,H "	24511	I	L.,J.P.	SENT. ABSOLUTORIA
25822	25090	III	F.,E.P.	u
25022   D.,11	25632	III	S.,L.V.	u
25836 III G.,A.B. "	25822	I	В.,Н	u
	25836	III	G.,A.B.	u

26033	I	A.M.,J.M.	и
24966	I	P.,E.AC.,R.CG.,A.M M.,S.VC.,M.AO.,L G.,J.C.EL.,S.A.	

**7.3** Expte. 387.996 -Fondo de Cooperación Técnica y Financiera-Remite rendición de cuentas mayo 2012 y estados activos y pasivos al 31 de mayo de 2012.-

- **7.4** Expte. 387.833 -Ente de Cooperación Técnica y Financiera-Adjunta copias de los estados contables y notas complementarias del mes de julio de 2012.-
- **7.5** Expte. 389.012 -Fondo de Cooperación Técnica y Financiera-Remite rendición de cuentas de junio de 2012 y estados activos y pasivos al 30 de junio de 2012.-
- 8- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL
- 9- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO
- 10- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

# 11-INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

- 12-INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN
- 13- INFORME DE TESORERÍA
- 14- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL
- 15- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe del Consejero de la Magistratura de la Ciudad



#### Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Ciudad de Buenos Aires, 18 de octubre de 2012

Sres.
Consejo Directivo del
Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal
S / D

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de informar los aspectos y decisiones del Organismo que integro, que considero de mayor relevancia e interés.

En primer lugar corresponde mencionar que, en la sesión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional del día 4 de octubre, se trató la instalación de una Mesa Receptora de Escritos para los fueros Contencioso Administrativo, y Tributario Y Penal Contravencional y de Faltas en el área cercana a nuestra sede central. En el marco de este expediente, asimismo, se esta evaluando la posibilidad de instalar otra Mesa Receptora de Escritos en el propio Colegio, poniendo operativo así, un convenio firmado entre el Conejo de la Magistratura y nuestro Colegio en octubre de 2008.

En la misma reunión, se advirtió la necesidad de que lo Oficiales de Prueba que se desempeñen en la órbita de la Ciudad de Buenos Aires sean abogados, asistidos, según el caso, por profesionales de otras áreas. A diferencia de distintas propuestas que propiciaban otorgar la calidad de Oficial de Prueba a profesionales no abogados.



#### Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Por otro lado, corresponde mencionar que ya se encuentra en funcionamiento la Sala III del fuero Contencioso Administrativo y Tributario la que, conforme decisión del Plenario del Consejo de la Magistratura del 25 de septiembre, esta compuesta por los Dres. Corti, Seijas y Zuleta

Por último, corresponde informar que se han enviado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires los pliegos de los candidatos que conforman el orden de mérito para ocupar los cargos de juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Sin otro particular, quedo a su disposición para brindar cualquier información adicional que resulte menester, acerca de la gestión del Consejo de la Magistratura que integro, y sobre la cual continuaré manteniéndolos informados.

Dr. Daniel Fábregas
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Libicial de la Chidad de Buenos Afre

46

## COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL Período 14 - Acta Nº 10 - 18 de Octubre de 2012

## Informe de la Coordinación de Mediación.



Buenos Aires, 16 de Octubre de 2012

<u>A</u>: Dr. Leandro Romero Coord. Gral. de Mediación - CPACF

<u>De</u>: Dra. Raquel E. Lerer Directora Escuela de Mediación - CPACF

### REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 18/10/12

### De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- Con su cupo completo (30 vacantes) se ha dado comienzo el día 16 de Octubre, al curso de Capacitación Continua, "Taller abierto de casos de mediación (20/12)", en el horario de 9:30 a 14:30hs.
- Se ha cerrado la inscripción al curso de Capacitación Continua, "Escenas temidas del mediador (19/12)", por haber llegado al máximo de inscriptos (30 vacantes).
   El mismo tiene como fecha de inicio el día 18 de Octubre, de 15:30 a 20:30hs.
- Se ha abierto la inscripción a un tercer Curso de Apoyo, previsto para los días 2, 5 y 7 de Noviembre, en el horario de 18 a 21:30hs. El mismo está destinado a Aspirantes a Evaluación para el Registro de Mediadores, previsto por la Resolución 1689/12 MJyDH.

47

- Se han programado las fechas y designado los docentes, para un nuevo curso de Formación Básica, "Introductorio en Mediación (8/12), con fecha de inicio 17 de Octubre, en el horario de 9:30 a 13:30hs.
- Hemos abierto la inscripción para un nuevo curso de Capacitación Continua,
   "Actualización de la normativa vigente (23/12)", programado para los días 14 y
   21 de Noviembre, en el horario de 9:30 a 14:30hs.
- Se ha programado una nueva reunión docente, para el Miércoles 17 de Octubre, a las 9:30hs.
- Se encuentra abierta la inscripción para un nuevo curso de Capacitación Continua, "Mediación en la Liquidación de la Sociedad Conyugal (24/12)", cuya cursada se llevará a acabo los días 9 y 16 de Noviembre, en el horario de 9:30 a 14:30hs.
- La Fundación Creciendo, de la Provincia de Río Negro, solicitó a esta Escuela el envío de docentes, para el dictado de cursos de Mediación, en el marco de un acuerdo a suscribirse entre ambas Instituciones. El primer curso a realizarse, sería "El rol del abogado en el Procedimiento de Mediación".

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Dra. Raquel Lerer

## Informe de Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas

#### \* ACTIVIDADES CULTURALES:

**ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS COMISION DE CULTURA – Coordinador: Dr. **Ezequiel R. Luppi** 

#### \* "CICLO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES 2012"

**26/10:** SADAIC \* **09/11:** Departamento de Artes Musicales y Sonoras (IUNA) \* **23/11:** Centro Cultural Checo de Argentina \* **07/12:** Coro Ávalon - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° – 18 hs. - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA** 

#### \* "CICLO DE CINE 2012"

LUGAR: Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° – DIAS: todos los viernes a las 20hs. - 12/10: "El Notificador", de Blas Eloy Martínez \* 19/10: "El Valor de la Familia" y otros cortos, de Fabio Junco y Julio Midú \* 26/10: "Función movediza", de Grupo Humus \* 09/11: "Chacarera", sobre Carabajal padre, de Julio Miño a instancias de Peteco Carabajal, que estará ese día en la sala \* 16/11: "La máquina que hace estrellas" \* 30/11: "Blackie", evocación de Paloma Efrón – ASISTENCIA LIBRE Y GRATUITA

#### \* VIERNES 28/09 - 9 a 20 HS.

#### "MUESTRA PICTÓRICA"

<u>Artista</u>: Dra. **María Esther Marote** – <u>Curador:</u> Dr. **Jorge A. Poliak** - <u>Inauguración</u>: Viernes 28 de septiembre – 19 hs. – <u>Días posteriores</u>: de 9 a 20 hs. - Incluida en el **Circuito Gallery Nigths (Retiro – Recoleta) - LUGAR:** Juncal 931 - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA** 

### \* "TALLER DE TANGO Y FOLKLORE"

A CARGO DE: Oscar Bank - LUGAR: Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - INSCRIPCIÓN: PREVIA en Sede Corrientes 1455, piso 1° - Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas – DIAS: todos los viernes de 19 a 20 hs. - ARANCEL: \$ 90 mensuales (una clase semanal) – NOTA: El arancel se abonará directamente a quién esté a cargo del Taller.

### \* "TALLER DE SALSA"

A CARGO DE: Roberto Salazar - LUGAR: Sala 'Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - INSCRIPCIÓN: PREVIA en Sede Corrientes 1455, piso 1° - Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas – DIAS: todos los viernes de 19 a 20 hs. - ARANCEL: \$ 15 la clase – NOTA: El arancel se abonará directamente a quién esté a cargo del Taller.

#### \* "TALLER DE DANZA ARMONIZADORA"

A CARGO DE: Graciela Mercedes Berardo - LUGAR: Sala 'Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - INSCRIPCIÓN: PREVIA en Sede Corrientes 1455, piso 1°. Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas - DIAS: viernes a las 17 hs. - ARANCEL: \$ 100 mensuales (una clase semanal) - NOTA: El arancel se abonará directamente a quién esté a cargo del Taller.

## \* "CHARLAS LITERARIAS de comentarios de obras de ciencia ficción y literatura fantástica"

**LUGAR:** Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° – **DIAS:** el último miércoles de cada mes a las 19 hs. - **COORDINADORA:** Dra. María Luz Amadora Rodríguez - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA** 

#### \* "TALLER DE ESCRITURA NARRATIVA - CUENTO Y NOVELA"

A CARGO DE: Jorge Clemente - LUGAR: Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° - INSCRIPCIÓN: PREVIA en Sede Corrientes 1455, piso 1°. Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas - DIAS: todos los viernes de 19 a 20,30 hs. - ARANCEL: \$ 80 mensuales - NOTA: El arancel se abonará directamente a quién esté a cargo del Taller.

#### \* "CLASES DE YOGA"

A CARGO DE: María Ana I. Seifer Noailles - Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - INSCRIPCIÓN: PREVIA en Sede Corrientes 1455, piso 1°. Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas - DIAS: viernes de 17,30 a 18,30 hs. - ARANCEL: \$ 80 mensuales (una clase semanal) - NOTA: El arancel se abonará directamente a quién esté a cargo de las Clases.

### \* "TALLER PRECORAL"

**A CARGO DE:** Prof. Mónica Puente – **LUGAR:** Confitería, Corrientes 1441, 1º piso - **DIAS:** todos los miércoles de 18 a 19 hs.

### \* CORO del C.P.A.C.F.

**Dirección:** Maestro Bernardo Teruggi – **LUGAR:** Confitería, Corrientes 1441, 1º piso - **DIAS:** todos los miércoles de 19 a 20 hs.

## **COMISIONES**

## 1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	BIANCO	SILVIA	74-229	ALTA ART. 16
	C-35 Abogados de los Derechos Indígenas	LUNA HEREDIA	GASTON RUBEN	85-256	ALTA
	C-35 Abogados de los Derechos Indígenas	ESTIGARRIBIA	MACARENA	110-337	ALTA
	C-35 Abogados de los Derechos Indígenas	BILBAO	FABIANA MABEL	69-352	ALTA
	C-35 Abogados de los Derechos Indígenas	DIAZ BARDELLI	JULIAN	66-346	BAJA ART. 15
	C-35 Abogados de los Derechos Indígenas	ROJAS VIA BRUYN	MARIA CLAUDIA PATRICIA	100-678	BAJA ART. 15

## INSTITUTOS

## 2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-02 Derecho Político	LOVECCHIO	MABEL	48-585	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	MUNICOY	MARIANO	76-521	ALTA
I-22 Derecho Informático	VERRIER ROUSSEAUX	CESAR RAFAEL	86-904	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	SOBRADO SOLA	ALEJO	58-150	ALTA
I-02 Derecho Político	CAMINOS	PEDRO ATAHUALPA	94-234	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	CUNEO	ALEJANDRO ALFREDO	38-494	BAJA ART. 10

I-02 Derecho Político	LABATE	ADRIAN ALEJANDRO	83-643	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	MOLINA	ORNELLA ALEJANDRA	109-973	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	MORBIDELLI	ENRIQUE DIEGO	35-538	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	PEREIRA ITURRALDE	ROBERTO	52-527	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	PRACILIO	ANA MARIA	46-311	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	RODRIGUEZ	MARIA LUZ AMADORA	70-667	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	ROMERO	MARIA EUGENIA DEL CARMEN	69-995	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	SANDLER	LILIANA AIDA	14-771	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	VASOLI	MARIA JOSEFINA	27-144	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	VISILLAC	OSCAR LUIS	05-053	BAJA ART. 10
I-02 Derecho Político	ZAPIOLA	GUILLERMO ALFREDO	60-957	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	RUBISNTEIN DE ARBISER	ESTHER Y.	05-258	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	STEFFEN	CARLOS GUSTAVO	44-580	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	ACOSTA	SILVIA MARIEL	42-004	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	AGUILAR	CLARA JOSEFINA	30-407	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	ALVAREZ	MARIA FLORENCIA	90-76	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	BEA	ROSA MARIA DE LOS ANGELES	36-240	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CAIRAT	NORA ALICIA	39-725	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CARRO	CLAUDIA ALEJANDRA	45-77	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CORTIÑAS	MARIA ALEJANDRA	40-389	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	CROCE	VERONICA TERESITA	109-710	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	DUJMOVIC	ELENA	21-0354	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	FORER	JUANA	59-114	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	LERER	RAQUEL ELENA	24-923	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	LIPP	MARIA CECILIA	13-343	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	MOLINARI	JULIETA	72-645	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	MORENO	MARIA SOLEDAD	60-080	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	OBARRIO	MARIA CAROLINA	56-866	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	PREZIOSO	DANIEL NESTOR	48-324	BAJA ART. 10

I-33 Mediación	PUENTE	PATRICIA MONICA	32-0162	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	RYBNIK	DANIEL EDUARDO	48-747	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	SAAVEDRA	MARIA DEL ROSARIO	52-625	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	SILVA	GRACIELA ADRIANA	35-959	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	VAZQUEZ	ROMINA JULIETA	90-141	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	VELAZQUEZ REPETTO	STELLA MARIS	52-502	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	VERON	CLAUDIA GLADYS	57-180	BAJA ART. 10

# ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) <u>COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.</u>

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.